

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN INTESTADA
Rad. 1100131-10-027-2019-00879-00

Bogotá, D. C., nueve (09) de octubre dos mil veinte (2020).

Sin lugar a tener en cuenta los citatorios remitidos a ANA OMAIRA RIVERA de FONSECA, ÓSCAR ALFREDO y MARÍA DEL PILAR ACERO RIVERA (Fl. 92 a 101) y los aportados mediante correo electrónico el 06 de agosto de 2020 en tanto no exhiben fecha de diligenciamiento, la fecha de la providencia a notificar es incorrecta, se consignó erradamente la dirección de este despacho, para el efecto debe tenerse presente que la sede judicial se ubica en la carrera 7 N° 12 C – 23 piso 16 Edificio Nemqueteba, a más de que se indicó de manera errada el término con el que cuentan los interesados para comparecer al proceso para los fines del artículo 492 CGP, lo mismo que deberá tener en cuenta que los tramites de sucesión no contemplan extremo demandado. (Art. 291 CGP).

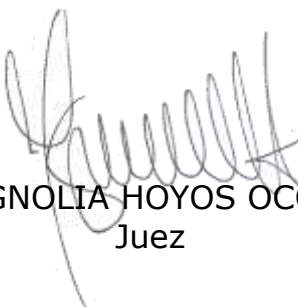
En virtud de la documental aportada por el apoderado demandante vía electrónica el 07 de julio hogaño se reconoce el interés que le asiste a LUCY MARY RIVERA de REYES como hija del causante, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

Para la notificación a los interesados mencionados en el inciso primero y para el pago de las expensas para el trámite del oficio No. 0253 con destino a la DIAN (Fl. 62), se concede treinta (30) días, so pena de declarar el desistimiento tácito al proceso, (art. 317 del CGP). Secretaría contabilice el término respectivo y vencido el mismo ingrese el expediente al despacho para proveer.

El memorialista a folios 84 a 90 estese a lo resuelto en auto del 27 de febrero de 2020 (Fl 83).

Secretaría atienda la solicitud de copias allegada el 15 de septiembre hogaño vía correo electrónico. (Art. 114 CGP).

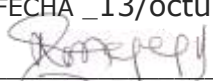
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 093 FECHA 13/octubre/2020



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria